



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A  
LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 21 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 010/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°  
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del  
01 de Agosto 2014, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010,  
de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 55/SU/2005, de fecha 17 de  
Agosto 2005 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Jefatura de  
Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio RES.: N° 146, de fecha Marzo 28 de  
2016, del Sr. Rubén H. Silva Sandoval, Prefecto Jefe XII Región Policial de Magallanes y de la  
Antártica Chilena.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS  
ALUMNOS NUEVOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
BAZAN SEPÚLVEDA, MILTON PATRICIO	12.912.233-1	INGENIERÍA EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$527.400.-
VÁSQUEZ RUBILAR MANUEL GONZALO	13.910.617-2	INGENIERÍA EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$527.400.-



Universidad  
de Magallanes

**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 010/2016 D.A.E., DE FECHA 21 DE ABRIL 2016.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
*Ruth Ortiz S.2*  
**RUTH ORTÍZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas - Interesado (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

